



Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria
y Pesquera de Andalucía

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO BÁSICO AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE LA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA, MÁLAGA



EXPEDIENTE: CONTR 2023 / 171861

CÓDIGO C.P.V.: 45200000-9 TRABAJOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS DE INGENIERA CIVIL

1. OBJETO DEL PLIEGO:

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación de la ejecución de proyecto básico y ejecución para la reforma y mejora de instalaciones con objeto de incrementar la eficiencia energética del sede de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en la calle Cantareros n.º 18 en el municipio de Antequera (Málaga) que será financiado dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en la Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20), Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básico locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y la infraestructura relacionada y Operación 7.4.2 Creación, mejora y ampliación de infraestructuras relacionadas con servicios básicos locales para el desarrollo rural.

La obra se corresponde con la ejecución de las obras descritas en el documento "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, LOTE 13 OFICINA ANTEQUERA", provincia de Málaga, redactado por la arquitecta Mónica María Funes Acosta, en junio 2022.

El alcance de los trabajos será:

- Incorporación de doble ventana por el interior en los paños principales de la envolvente exterior.
- Aislamiento térmico por el interior en los paños opacos de cubierta.
- Sustitución de la instalación de climatización con unidades interiores de fancoils y unidad exterior enfriadora y control de climatización por sistema Airzone.
- Dotación de un sistema de ventilación por conductos y recuperador de calor.
- Dotación de dos puntos de carga para vehículos eléctricos.
- Dotación de instalación fotovoltaica en cubierta.
- Impermeabilización de la cubierta por filtraciones
- Dotación de accesibilidad en el acceso desde la calle a través de rampa.
- Formación de cubierta en la medianera lateral.
- Sustitución del cierre horizontal en el patio de acceso con vidrio de seguridad y colocación de carpintería vertical para el cierre lateral de la medianera, apertura de puerta para mantenimiento.
- Adecuación de la puerta de acceso para dotación de dos puertas automáticas de dos hojas.
- Retirada del sistema de dotación de ACS por placas solares.
- Colocación de toldo en la última planta de cubierta en la caja del ascensor.
- Desmontaje de parte de la cristalería en planta primera, desplazándola en su ubicación para la dotación de más espacio administrativo.

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		10/05/2023	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwP600XE9Np5e64i05iAhvuG5i4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		09/08/2023 08:41:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwj3E3Zt2uu7uF8656gfvuGyo12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los requisitos técnicos que regulan estos trabajos se encuentran descrito en el documento del Proyecto de obras referenciado anteriormente

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO:

El Presupuesto máximo de licitación de los servicios a adjudicar se especifica en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato y detallado en el documento mediciones y presupuesto del “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS, LOTE 13 OFICINA ANTEQUERA”.

3. ABONO DE LOS TRABAJOS:

Para su abono se seguirá el precio ofertado a tanto alzado, teniendo éste el carácter de máximo.

En cualquier caso, cualquier pago se considerará un abono a cuenta de la liquidación final del trabajo.

El abono de los trabajos se realizará mensualmente mediante la correspondiente expedición de la certificación de obra mensual, su aprobación por el responsable del contrato y la presentación de respectiva la factura.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución total del contrato se establece en un máximo de 6 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de obras descritos será:

- 1 mes para aprobación Plan de Seguridad y Salud y formalización Acta de Replanteo de la obras.
- 5 meses para la ejecución de las obras.

El Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
Fdo.: Iñigo Terry Esquivias

IÑIGO RAFAEL TERRY ESQUIVIAS		10/05/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP600XE9Np5e64i05iAhvuG5i4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		09/08/2023 08:41:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwj3E3Zt2uu7uF8656gfvuGyo12	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	